

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2014-10440 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arredondo, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N° 4/2014 del presupuesto 2014 mediante transferencia de créditos entre re aplicaciones presupuestarias de de gastos de distinto área, conforme se detalla:

Aumento en aplicaciones de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
338	226	01	Fiestas populares y festejos	3.600,00 €
TOTAL				3.600,00 €

Disminución en aplicaciones presupuestarias de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
912	110	01	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual	3.600,00 €
TOTAL				3.600,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arredondo, 14 de julio de 2014.
El alcalde,
Luis Alberto Santander Peral.